

Nº 23.439

Valparaíso, 9 de marzo de 2004.

A S. E.
la Presidente de la
H. Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a las modificaciones que introdujo esa Honorable Cámara al proyecto de ley que regula el uso de perros guías, de señal o de servicio de personas con discapacidad, correspondiente al Boletín Nº 2.595-11, con excepción de las recaídas en el artículo 25-G incorporado en la letra A), que pasa a ser letra B); en la letra B) -que pasa a ser letra C)-, y en la letra C) -que pasa a ser letra D)-, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables señores Senadores miembros de la Comisión de Salud para que concurran a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 4140, de 6 de marzo de 2003.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado